

la Penitencia; y si bien es cierto que *conviene* formarla cuando se hace el examen y repetirla antes de la confesión, sin embargo es bastante que se haga después de ella, con tal que preceda á la absolución sacramental.

Podrá acontecer que algunas almas se encuentren áridas y como insensibles para formar dicha atrición, mas aun en ese caso es fácil ayudarse *con la oración, con el recuerdo de los beneficios divinos ó de los daños que nos causa el pecado, ó considerando la hermosura de Dios y sus perfecciones infinitas.* ¡Bendigamos al Señor una y mil veces porque conociendo nuestra debilidad, se ha dignado establecer en su Iglesia el Sacramento consolador de la confesión auricular!

CAPÍTULO X

Fin de la doctrina sobre la atrición sacramental

1. La estatua de Nabucodonosor. — 2. Aplicación al Sacramento de la Penitencia.

CÉLEBRE fué en las Santas Escrituras aquella colosal estatua de Nabucodonosor, cuya cabeza era de *oro*, el pecho y los brazos de *plata*, el vientre y los muslos de *bronce*, las piernas de *hierro* y los pies en parte de *barro*. Quiso el Señor destruir aquella enorme figura y para ello se valió ¡quién lo creyera! de una simple piedrecilla. Sin manos se desprendió de un monte, rodando cobró gran velocidad, y tocando en los pies de dicha misteriosa estatua, como eran frágiles, todo vino al suelo; y el barro, y el hierro, y el bronce, y la plata, y el oro, convirtiéronse en menudo polvo, que fué esparcido por el viento.

2. De semejante manera acontece en el Sacramento de la Penitencia. El hombre, insensato como Nabucodonosor, pecando y para pecar, levanta en su corazón una estatua idolátrica, y levantada la adora. En el *oro* adora las *riquezas*; en la *plata* los *hombres*; en el *bronce*, los *placeres*; en el *hierro*, las *venganzas*; en el *barro*, las *miserias* de su corazón; mas Dios nuestro Señor, que no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva, destruye el ídolo infame con la simple recepción del Sacramento de la Penitencia. Cual débil chinita desprendida del monte, viene á nuestra inteligencia una leve inspiración de Dios, una luz y moción de lo alto, y tocando al barro frágil de nuestro corazón, infunde en él saludable *temor*, y dicho temor auxiliado por la *esperanza*, inicia el *amor*, y este amor, aunque imperfecto, basta en el dolor de corazón para que, en virtud del Sacramento, el ídolo de las culpas quede pulverizado y desaparezca de nuestra alma como polvo que el viento lleva ó como espuma que deshace la ola.

¿Qué es el *temor* de Dios divinamente inspirado, sino una como piedrecilla sin mano, que viniendo de lo alto hiere el ídolo satá-

nico levantado en nuestro corazón? ¿Qué es esa herida sagrada sino la interna compunción del alma, el principio de la atrición, el comienzo del amor divino, la disposición para el Sacramento, que destruye el ídolo del pecado, dejando al alma pura y haciéndola entrar en la región de las santas alegrías y de los divinos amores? Ciertamente, así como aquella piedrecilla desprendida del monte destruyó la colosal estatua de Nabucodonosor, así también el más pequeño gemido de nuestros corazones en el Sacramento de la Penitencia tiene fuerza poderosa para transformar instantáneamente á un hombre, tizón del infierno, en refulgente serafín del Paraíso.

Mas como quiera que en este punto puede el penitente forjarse ilusiones y tomar por verdadera atrición ó contrición el dolor *natural y puramente humano*, insuficiente para el Sacramento de la Penitencia, es de necesidad que en el presente capítulo consideremos esto con detención.

§ ÚNICO

Las cualidades principales de la atrición.

INDÍCANSE LAS CUALIDADES PRINCIPALES DE LA ATRICIÓN

- 3.** Dolor formal. — **4.** Interno y sensibilidad. — **5.** Sobrenatural. — **6.** Ejemplos. — **7.** Dolor sumo. — **8.** Lo que basta. — **9.** Aclaraciones. — **10.** Ejemplo. — **11.** Dolor universal. — **12.** Eficaz y ordenado á la absolución — **13.** Resumen y conclusión.

Cierto día un maestro de escuela en una aldea situada á orillas de un río, enseñaba á sus niños qué cosa era la *atrición* necesaria para la confesión sacramental, y sus diferencias de la *contrición perfecta*; y cuando hubo acabado, preguntó á uno de sus discípulos: «¿Podrías hacerme una comparación sobre este punto? — Yo comparo la *contrición* — respondió el niño — con lo que sentí en una ocasión que pasaron soldados por el pueblo. — Niño — me dijeron, — toma una peseta para que compres caramelos, y dínos donde está tu padre. — Contento y gozoso por la golosina, tomé la moneda, descubrí á mi padre, y se lo llevaron los militares. Cuando mi madre vió que no venía mi padre, lloraba sin consuelo, y yo también, porque mía era la culpa y mi padre era muy bueno. Nada sentía yo sino haber ofendido al autor de mis días y haber afligido á mi madre,

porque los dos me amaban mucho, y yo también á ellos. Esta, si no me engaño, es la *contrición* como símil, porque se funda en el amor.

— Es verdad — replicó el maestro; — pero y la atrición, ¿qué cosa es? — Es lo que me acaeció luego; porque marché á la ciudad en busca de mi padre; la noche era oscura, el camino tortuoso, las rocas y las encinas altas, y desde ellas rugía el viento y chillaban las lechuzas y los buhos. Yo llevaba en el alma el pesar de haber perdido á mi padre, y las caricias que me hacía, y todo por mi culpa, y el fulgor de los relámpagos que de vez en cuando iluminaba los montes, me parecía la ira de Dios que, en justa venganza, venía sobre mi cabeza. Esto me ocasionó un terrible miedo, porque la noche era muy oscura y el solo movimiento de una hoja me hacía temblar y detestar mi pecado y desear confesarle para que Dios me perdonara y mi alma tuviera sosiego, pues me parecía que para mí estaba ya abierto el infierno. Esta, sin duda, es la *atrición*, porque mi espíritu obraba por temor.

— Niños — dijo entonces el maestro: — esta es una semejanza de la atrición necesaria para confesarse bien; estos son los sentimientos que ha de haber en vuestros corazones después de haber pecado; mejor es la *contrición*, pero basta la *atrición*: oid ahora la explicación que voy á haceros, elevándonos de los símiles á la realidad.

Los que siembran lágrimas — dijo David — *segurán llenos de júbilo* (1). Esta sentencia sagrada tiene singular aplicación al Sacramento de la Penitencia; porque si en él derramamos como agua nuestro corazón, es decir, nuestros pecados, y lo hacemos con lágrimas de compunción, ó sea de atrición verdadera, nuestro gozo después será cumplido. Por eso el mismo Real Profeta levanta su voz penitente y dice: *Venid, adoremos al Señor; prosternémonos y lloremos ante Él, porque Él nos ha criado* (2). Pero ¿cómo ha de ser dicha atrición? ¿Qué condiciones ha de tener para que en el Sacramento surta el deseado efecto? Cinco señalan los teólogos, á saber: *dolor formal, interior, sensibilizado, sobrenatural, sumo, universal y eficaz*.

3. DOLOR FORMAL, INTERIOR, SENSIBILIZADO, quiere decir que haya en el corazón una displicencia verdadera del pecado, un disgusto ó sentimiento de haberle cometido, según aquellas pala-

(1) Qui seminant in lacrymis, in exultatione metent. (Psalm. CXXV, 5.)

(2) Venite, adoremus, et procidamus, et ploremus ante Dominum. (Ps. XCIV, 6.)

bras de un Profeta: *Arrojad de vosotros todas vuestras iniquidades, y revestíos de un corazón nuevo* (1). *Formal*, quiere decir que la atrición (ó contrición) ha de ser expresa, pues no conviene que nos contentemos con la implícita contenida en el acto de la misma contrición; quiere decir que el dolor ha de ser unido con la *fe y esperanza* del perdón; ya porque *sin fe es imposible agradar á Dios*, ya porque *quien no espera en el Señor, nada puede conseguir de Él* (2).

4. Añade que el dolor ha de ser *interno*, como naciendo del fondo mismo del corazón, ó sea de la voluntad; y esto es necesario. ¿De dónde surgen todos los pecados? ¿No es ciertamente del corazón y de la voluntad? (3). Pues si la voluntad es la que se desordena, la voluntad es la que tiene que entrar en orden. El orden no se restablece sino allí donde se ha alterado, y, por consiguiente, los gemidos, suspiros, lágrimas y protestas, cuando no van acompañados de un cambio bueno de voluntad, no son contrición ni atrición, sino ilusión y engaño.

Con esto queda evidenciado que no basta para la atrición el que el penitente recite el *Señor mio Jesucristo* sólo con los labios, ni el que se incline con reverencia, dándose golpes de pecho, sino que es preciso que se mueva el corazón, que se cambie en mejor la voluntad, y que la espada del dolor de los pecados quede, digámoslo así, hundida en el pecho; ó, mejor dicho, es preciso que dicha espada penetre en el corazón y que le atraviese de parte á parte. Si así sucede, se realizará la maravilla de que por donde entre la espada penetrará la gracia y purificará el alma, y por donde salga la punta de la referida espada, saldrá también la corrupción de la culpa. Puesto que el corazón es el que ha pecado, justo es que el corazón lleve su merecido. ¿Él está enfermo? Nada más razonable que él reciba la medicina; y así como antes se complació en las culpas, es muy congruente que ahora las deteste, lo cual es de esencia á la atrición. Pedro lloró amargamente su caída; la Magdalena se deshacía en llanto á los pies de Jesús; pero á uno y á otra les salían las lágrimas de lo íntimo del corazón. El dolor, pues, debe ser *interior* (4).

Mas nótese que dicho dolor no ha de permanecer encerrado den-

(1) Projicite a vobis omnes iniquitates vestras, et facite vobis cor novum. (Ezech., XVIII.)

(2) Sine fide impossibile est placere Deo. (Hebr., XI.)—Qui non sperat, non extimet homo ille, quod accipiat aliquid a Domino. (Jacob, Ep., cap. I.)

(3) De corde exeunt cogitationes malae, homicidia, furta, falsa testimonia, blasphemiae... (Matth., XV, 18-19.)

(4) Scindite corda vestra, et non vestimenta vestra. (Joel., II, 13.)

tro, sino que se ha de sensibilizar de alguna manera, por ser parte de un compuesto sensible, que es el Sacramento. El golpe de pecho exterior representa el dolor interior, y como diciendo: «Castigo voluntariamente en mi corazón el pecado que voluntariamente cometió.» «En el golpe de pecho—dijo Santo Tomás—hay tres cosas: el *pecho*, el *sonido* y la *mano*, y significa que la penitencia es de aquellas cosas en que hemos faltado con el pensamiento, con la palabra y con la obra (1).»

5. DOLOR SOBRENATURAL.—Sabiendo ya que el dolor de los pecados ha de ser *formal, interno y sensibilizado*, conviene advertir que es preciso sea además *sobrenatural*; y no sólo por razón del *principio* de donde proceda, que es la gracia de Dios, *sin la cual ninguno puede arrepentirse como conviene* (2), sino también por razón del *motivo* que la produce, el cual ha de ser conocido por la fe, y teniendo á Dios por fin, haciéndonos odioso el pecado, ya por ser una ofensa inferida á Dios y un ultraje á sus divinas perfecciones, ya porque establece entre Dios y nosotros horrible separación.

Así, tener dolor del pecado sólo porque repugna á la razón del hombre, ó por la infamia que lleva delante de las gentes, ó por las enfermedades físicas que de él provienen, ó por los castigos de la justicia terrena, es cosa de todo punto natural y humana, que no guarda proporción con la justificación del alma, que es del orden sobrenatural, y, por consiguiente, este dolor ó atrición no basta, porque los medios han de ser proporcionados á los fines. El fin de la atrición es sobrenatural; luego el dolor tiene que serlo también (3).

6. Un ejemplo de las Sagradas Escrituras aclara bien esta enseñanza. Rey era David, y rey era Saúl: uno y otro fueron elegidos por Dios, uno y otro dominaron en Israel, uno y otro pecaron; Saúl perdonando á Amalec (I Reg., XV, 3), contra el mandato del Señor; David, por adulterio, homicidio y escándalo, que fué mucho más grave. Uno y otro Rey, después de su crimen, pro-

(1) Aliqui poenitentiam dictam volunt, quasi punientiam tria quippe, quae sunt in percussione pectoris, nempe, pectus, sonus, et manus, significat quod poenitentia est de his, quae mente, voce et opere peccavimus. (S. Thom., in cap. III, Matth.)

(2) La contrición es un don de Dios, y el hombre no puede arrepentirse cumplidamente sin la inspiración y el auxilio del Espíritu Santo, puesto que dando el pecado muerte al alma, es imposible que ésta resucite sin el socorro de Dios, autor de toda vida. (Trident., Sess. 5, c. 3.)

(3) Por eso fué condenada por Inocencio XI la siguiente proposición, señalada con le n. 57. «Probabile est sufficere contritionem naturalem, modo honestam.»

nunciaron esta frase: *Peccavi, Domine*. «Señor, he pecado.» Sin embargo, ¡cuánta diferencia de uno á otro! David obtuvo el perdón; Saul sufrió la condenación (1). ¿Por qué de esta manera? Por ventura, ¿es Dios aceptador de personas?—No por cierto; más fué la causa porque David se arrepentió sobrenaturalmente, *por ser ofensa de Dios* (2); en tanto que Saúl lo hizo por motivos naturales, por la pérdida del honor mundano (3). El dolor, pues, ha de ser *sobrenatural*.

Ciertamente, lo dicho debe bastar á todo cristiano; pero como es asunto de tanta importancia, queremos añadir dos ejemplos contrarios que lo evidencien. El primero es del Príncipe de los Apóstoles, á quien, habiendo negado tres veces á su buen Maestro, le fué preciso una gracia sobrenatural para entrar en sí mismo y detestar su pecado; esta gracia fué una mirada de Jesús, que le atravesó el corazón. Al ser conducido el divino Maestro por los sayones, pasó por la sala en donde su débil discípulo acababa de negarle indignamente, y echando sobre Pedro una tierna mirada, al instante quedó convertido el culpable. He aquí el *principio sobrenatural* de su dolor. Comprende el discípulo la bondad de su Maestro, recuerda con fe viva que es el Hijo de Dios, teme perder su amistad, teme no tener parte con El en su reino, espera en su misericordia que le ha de perdonar, y dejando aquella funesta compañía, causa de su caída, sale y derrama abundantes y amargas lágrimas, que no cesaron sino con su vida. He aquí el motivo *sobrenatural* de su conversión.

El segundo ejemplo es del impío Antioco, quien no contento con haber perseguido al pueblo de Dios, y profanado su templo, se dirigió á Jerusalén para destruirla. De repente le hiere el Señor en el camino; descarga sobre él su mano de un modo terrible, para mostrarle que había un Ser infinitamente superior á él. Ruega entonces al Señor, y, no obstante, dicen las sagradas Letras que el malvado no debía obtener perdón.—¿Por qué?—Porque no clamaba ni gemía sino por motivos humanos al ver su miserable estado. Ruido de gusanos y de podredumbre, se le caían las carnes á pedazos, castigándole Dios así por sus profanaciones sacrilegas y por sus crueldades. Antioco prometía repararlo todo; más Aquel

(1) El profeta Natán dijo á David: *Transtulit Dominus peccatum tuum.* (II Reg., XII, 13.)—A Samuel le manifestó el Señor: *Usquequo lugas Saul? Cum ego proiecerim eum?*

(2) El Salmo L es el más perfecto modelo de arrepentimiento.

(3) *Peccavi, sed nunc honora me coram senioribus.*

que sondea los corazones no veía en él más que un arrepentimiento de hipocresía y desesperación. Pedía únicamente quedar libre de los dolores corporales, y por eso, Dios, aunque infinito en misericordia, no quiso ejercerla con él. Faltaba á su dolor el ser *sobrenatural* (1).

7. DOLOR SUMO.—Principio motor y aliento vital de la atrición es el ser nacida de regiones sobrenaturales y movida por fines de igual orden, pero esto no es bastante; porque además el dolor ha de ser *sumo*, ó sea sobre todo dolor. Mucho asusta esta cualidad á algunas almas buenas, y conviene que se fijen en lo que ahora diremos.

El dolor sumo puede considerarse bajo diversos aspectos; por ejemplo, *sumo en los sentidos* corporales, en la parte sensitiva, haciendo al hombre derramar lágrimas por la vehemencia del dolor, y de éste ya se comprende que no tratamos aquí; porque *no es de esencia á la atrición*, y aunque sería muy bueno tenerle, no está en nuestra potestad.

El dolor sumo puede ser en la *duración de tiempo*, esto es, en que persevere mucho en el alma; y esta circunstancia *tampoco pertenece á la esencia de la atrición sobrenatural*. Conviene y se recomienda que la formación del dolor de los pecados no sea tan rápida que nos exponamos á que sea insuficiente; pero también daña á las almas el procurarle con ansiedad y el permanecer en él con demasiada insistencia. «Casi no se necesita tiempo alguno—dijo San Francisco de Sales (*Direct. spirit.*, cap. XLIII)—para hacer bien un acto de contrición, porque no es menester otra cosa sino postrarse delante de Dios con espíritu de humildad y arrepentimiento de haberle ofendido»; pero conviene que no pase de ligero.

El dolor sumo puede ser en lo *apreciativo*, ó sea en comparación con todos los demás dolores y penas de la vida, y este acto de la voluntad es precisamente el que se exige para la verdadera atrición; cosa en verdad fácil con el auxilio de la divina gracia, y altamente razonable; porque si el pecado es el mayor de los males que pueden acaecernos, natural es que le aborrezcamos más que á ningún otro mal. Lo uno es consecuencia necesaria de lo otro, obrando según la recta razón.

8. Volviendo un criado del sermón, preguntóle el amo qué

(1) *Videtur probabilior, sufficere in confessione attritio ex metu poenarum temporalium prout infiguntur a Deo; at cum contraria sententia non careat sua probabilitate, saltem extrinseca, puto tutius in praxi eam servandam esse.* (S. Ligor., *De Poenit.*, cap. I, n. 443.)